



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, junio catorce de dos mil veintidós

PROCESO: IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD - VERBAL
DEMANDANTE: Magnolia del Socorro Buriticá Gómez
DEMANDADOS: Herederos Determinados e Indeterminados de los fallecidos Antonio José Buriticá Escobar, María Ligia Gómez y Nelson Buriticá Gómez
RADICADO: 05001-31-10-011-2021-00370-00
PROCEDENCIA: Reparto
INSTANCIA: Primera
DECISIÓN: Fija fecha exhumación

Agréguese al expediente el memorial que antecede remitido por la apoderada de la parte actora, mediante el cual aporta la constancia de pago de la exhumación y prueba de ADN ante las entidades respectivas.

Procede el despacho a señalar el día **30 de junio de 2022 a partir de las 9:00 a.m.** para llevar a cabo la diligencia de exhumación de los restos óseos del extinto Nelson Buriticá Gómez, los cuales se encuentran depositados en el Cementerio Campos de Paz de esta ciudad, sector 16, grupo 219, numeral 1.

Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS

JUEZ

Firmado Por:

**Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b4d69b862cc92248e0d11900fc573ed378c22fd80b5dc92401455d029f2af3a**
Documento generado en 14/06/2022 09:36:26 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**